



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **282-23**

Salta ² 4 ABR 2023
Expediente N° 12.608/22

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a los Espacios Electivos de las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2.019 (Resolución CS N° 498/18) y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2.018 (Resolución CS N° 045/18); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 011/23, se reconocen como Espacios Electivos, aquellos Seminarios no Disciplinarios que se puedan generar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se aprueban los lineamientos para la presentación de propuestas de dichas actividades.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emite el Despacho N° 16/2.023 por el cual solita la aprobación de la Primera Convocatoria a Seminarios Electivos.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 03/23, resolviendo aprobar la convocatoria de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión de Carrera de Enfermería.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/23 del 21/03/2.023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la Primera Convocatoria a Seminarios Electivos para las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2.019 (Resolución CS N° 498/18) y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2.018 (Resolución CS N° 045/18) de ésta Facultad, de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión de Carrera de Enfermería, que como ANEXO, forman parte del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a :Comisiones de Carreras de Nutrición, Medicina y Enfermería, Departamentos Docentes, División de

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°


282-23

24 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.608/22

Informática, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **282-23**

24 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.608/22
ANEXO

CONVOCATORIA A SEMINARIOS ELECTIVOS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la Primera Convocatoria a Seminarios Electivos, para las carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud - Sede Salta - en el marco de la implementación de sus Planes de Estudios y por Res. CD-FCS N° 011/2023 abre la convocatoria a los equipos docentes de la universidad a brindar "Seminarios Electivos".

Los Seminarios Electivos son propuestas formativas (no disciplinarias a Enfermería) que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral. Y deben circunscribirse a las siguientes líneas temáticas:

- Historia Argentina.
- Pensamiento Nacional y Latinoamericano.
- Justicia y Derechos Humanos.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Multiculturalidad
- Demografía
- Economía
- Medio Ambiente
- Entre otros.

Características de la Convocatoria: Se prevé la aprobación de un máximo de 10 (diez) seminarios electivos, a ofrecerse entre mayo y diciembre de 2023.

Plazo para presentación:

Inicio: 24 de abril de 2023.

Cierre: 05 de mayo de 2023 a 23:30 horas.

Vencido el plazo de presentación, la comisión de carrera analizará la propuesta y dictaminará al respecto en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

282-23

24 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.608/22

ANEXO

Presentación: Las propuestas deberán enviarse en formato de texto (word o similar) al e-mail de comisión de carrera: codeca.enf@fsalud.unsa.edu.ar indicando en el asunto "CONVOCATORIA A SEMINARIOS ELECTIVOS 2023".

Una vez cerrada la convocatoria, las propuestas serán analizadas por la Comisión de Carrera de Enfermería, quien valorará:

Criterios de elegibilidad de las propuestas:

- Adecuación y pertinencia a la convocatoria.
- Interés en la temática en el contexto actual y en proyección.
- Alcance de los contenidos
- Transversalidad a las unidades académicas.
- Vinculación con la enseñanza en escenarios virtuales o Educación Distancia.
- Adecuación al perfil de los destinatarios.
- Coherencia entre el plan de enseñanza y el diseño de la propuesta así como entre los diferentes componentes didácticos explicitados en el proyecto enunciado.
- Contenidos relacionados con la mediación tecnológica, la virtualización y la hibridación en la enseñanza.
- Replicabilidad (en próximas convocatorias).

Comité de evaluación de propuestas: Comisión de Carrera de Enfermería - Sede Salta - Facultad de Ciencias de la Salud.

Finalizado el seminario, el responsable docente deberá elevar la nómina de inscriptos y su situación final del curso, consignando la calificación final en una escala del 1 al 10, en el marco de la normativa vigente de la universidad,

Lineamientos de proyectos:

- Las propuestas deben tener una carga horaria mínima de 60 horas reloj.
- Las propuestas pueden tener modalidad presencial, virtual y combinada (presencial-virtual).
- Las propuestas pueden ser de cursado intensivo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

282-23

Salta, 24 ABR 2023
Expediente N° 12.608/22

ANEXO

- Tener un cupo mínimo de 50 personas destinatarias.
- Contar con la siguiente estructura en su programa:

PROGRAMA DE SEMINARIOS ELECTIVOS

DATOS BÁSICOS:

- Seminario electivo: (Nombre) _____
- Régimen de dictado: _____
- Carga horaria¹: 60 horas (mínimo)
- Carga horaria semanal: ____ horas

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE²:

• **Responsable a cargo:**

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Cargo	Dedicación

• **Docentes auxiliares:**

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Cargo	Dedicación

• **Información de Contacto del equipo docente (referente):**

Email: _____

Teléfono: _____

OBJETIVOS:

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE:

BIBLIOGRAFÍA:

¹ Carga horaria: Mínimamente 60hs. reloj

² Especificar: Apellido y nombre, cargo y dedicación

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

282-23

24 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.608/22

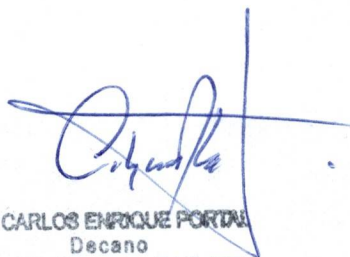
ANEXO

Certificación: La Facultad de Ciencias de la Salud emitirá los certificados al equipo docente que efectivamente dicte el Seminario Electivo y al Comité de análisis de las propuesta




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNOS




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNOS